



ACTA N° 1620

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia del Subrogante legal, Dr. Raúl Antonio Filipigh, el señor/ Procurador General, Dr. Héctor Tievas, encontrándose ausentes en uso del des- / canso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero del año en // curso, el señor Presidente titular, Dr. Ramón Ulises Córdova y en uso de licen- / cia por razones familiares el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. En este estado Secretaria informa que el señor Presidente titular durante el pasado año mil novecien- / tos ochenta y seis, Dr. Jorge Gerardo García Cabello, con fecha 26 de diciem- / bre y en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado las si- / guientes Resoluciones: N° 205/86 prorrogando por razones de servicio hasta el / 5 de enero de 1987, la Feria Judicial ordinaria a la Auxiliar Griselda Mabel / Alvarenga y N° 206/86 estableciendo un turno especial para que el personal de / la Dirección de Administración de este Poder Judicial goce de la Feria Judi- // cial ordinaria del año 1986. Que el señor Presidente de Feria, Dr. Ramón Uli- / ses Córdova, ha dictado las siguientes Resoluciones: 1) N° 01/87 disponiendo / la interrupción de la Feria Judicial a la Auxiliar de las Secretarías Adminis- / trativa y de Superintendencia del Superior Tribunal, Mabel Estela Princich, a / partir del 5 y hasta el 16 del mes de enero del año en curso, inclusive. 2) N° / 02/87, concediendo a la Escribiente Mayor del Juzgado en lo Civil y Comercial / N° 4, Teresa Vilda Stefani de Micale la segunda parte de licencia por materni- / dad, a partir del día 3 de enero y hasta el 29 de abril del año en curso, in- / clusive. 3) N° 03/87 concediendo a la Jefe de Despacho -Secretaria Privada- // Edith Mabel Lima, la Feria Judicial a partir del día 13 de enero y hasta el 15 / del corriente mes y año, inclusive. 4) N° 05/87 concediendo a la Auxiliar Ju- / lia Argentina Medina de Dávalos la Feria Judicial ordinaria a partir del día / 17 de enero y hasta el 19 del mes y año en curso, inclusive. 5) N° 06/87 conce- / diendo a la Auxiliar -Telefonista- Graciela Mabel Gon de Quiñones la Feria Ju- / dicial ordinaria a partir del 22 de enero y hasta el 24 del corriente mes y // año, inclusive. 6) N° 08/87, prorrogando al señor Juez de la Cámara de Apela- / ciones en lo Civil y Comercial, Dr. Emilio Lotto, el uso del descanso compensa- / torio correspondiente a la Feria Judicial ordinaria del año 1986, el que usu- /

///...

..// fructuará a partir del día 9 de febrero del año en curso. 7) N° 09/87, // prorrogando, por razones de servicio, al señor Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Leguizamón, el uso del/ descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria, el que / usufructuará a partir del 9 de febrero del corriente año. Que a su vez, el se- ñor Presidente Subrogante, Dr. Raúl Antonio Filipigh, ha dictado las siguien- / tes Resoluciones: N° 10/87, interrumpiendo -por razones de servicio- el descan- so compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial pasada a la Escribiente / Mayor Angélica Cecilia Agüero y a la Auxiliar María Adela Espinoza de González a partir del día 3 del corriente mes y año; N° 11/87, concediendo a la Dra. Lu- crecia Marta Canavesio de Villalba el descanso compensatorio de la FERIA Judi- cial pasada de los días que coincidieran con su licencia por maternidad, a par- tir del día 2 y hasta el 7 del mes en curso, inclusive; N° 12/87, prorrogando/ a la Oficial Mayor Lidia Blanca Cabral de Bracamonte el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial pasada, el que usufructuará a partir del / día 9 del mes en curso y hasta el día 14 de marzo inclusive del año en curso;/ N° 13/87, prorrogando al Auxiliar Plutarco Silvestre Guzmán, el descanso com- / pensatorio correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria, el que usufructuará/ a partir del día 2 de marzo y hasta el día 4 de abril inclusive del corriente/ año y la Resolución N° 14/87 concediendo a la Escribiente Mayor Mirtha G.F. // Aquino de Comín la FERIA Judicial ordinaria, a partir del 4 del corriente mes/ y hasta el 9 de marzo inclusive del año en curso. Oído lo cual y leídas que // fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presentes. SEGUNDO: / "XI Jornadas Nacionales de Derecho Civil". Visto la invitación cursada por la/ Comisión Organizadora de las "XI Jornadas de Derecho Civil", las que se lleva- rán a cabo en la ciudad de Buenos Aires (Universidad de Belgrano), entre los / días 19 al 22 de agosto del corriente año, remitiendo asimismo, nómina de Te- / mas y Autoridades de Comisiones y forma de presentación de las ponencias,ACOR- DARON: Tener presente y dar difusión al mencionado evento. TERCERO: Escribien- te Inés Adolfinia García de Pereira s/justificación de inasistencias (Nota N° / 17/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, la certificación médica ad- junta y atento a lo dispuesto por el Art. 29° -segundo párrafo- del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en / las que incurriera la presentante desde el día 10 de noviembre de 1986 hasta / el 9 de enero inclusive del año en curso. CUARTO: Auxiliar Principal Técnico /



..// Alberto Ibarra s/pedido justificación de inasistencias (Nota N° 5336/86- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, el certificado médico acompañado/ y atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder/ Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el pre- sentante desde el día 1° al 20 de diciembre del año 1986, inclusive. QUINTO: // Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite Resolución N° 38/87 s/Actua- lización escala de montos del Régimen de Contrataciones. Visto que la Resolu-// ción N° 38/87 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia,/ actualiza la escala de montos establecidos en el Art. 25, inc. 1°, apartados a) b) y c), incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto-Ley N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del Cuerpo de / normas citado precedentemente, corresponde actualizar los montos fijados en el/ Acuerdo N° 1599, punto 13°. Por ello, ACORDARON: 1°) Ampliar el monto estableci- do en el Art. 1° del punto 13° del Acuerdo N° 1599 hasta la suma de Australes / Treinta y tres mil cuarenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (A 33.044,65). 2°) Ampliar el monto establecido en el Art. 2° del punto 13° del Acuerdo N° // 1599, hasta la suma de Australes Mil doscientos ochenta y tres con cincuenta // centavos (A 1.283,50). SEXTO: Señor Apolonio Sosa, s/Pedido (Nota N° 5390/86- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el ex-agente de este/ Poder Judicial Apolonio Sosa solicita se le abone cualquier emolumento que le / pudiere corresponder, en razón de su baja, dispuesta por Acuerdo N° 1619, punto 2°, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; atento a lo estable- cido por el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo in- formado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Disponer que por División Conta- duría se liquide y pague al presentante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual en relación al tiempo trabajado durante el año 1986, en concep- to de vacaciones no gozadas, conforme al cargo presupuestario en que revistaba/ al momento de su baja; b) Cualquier otro emolumento que le pudiere correspon-// der. SEPTIMO: Escribiente Gladis González s/Pedido licencia compensatoria de // Feria Judicial (Nota N° 135/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, // por la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se le conceda la licen- cia compensatoria de la Feria Judicial ordinaria (diciembre 1986-enero 1987), / no usufructuada aún en razón de encontrarse la misma con licencia por materni-//

..// dad hasta el día 18 del mes y año en curso (V.Acuerdos N°s. 1608, punto // 10° y 1610, punto 10°); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto en el // Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia compensatoria de FERIA a partir del 19 del corriente mes y hasta el 24 de marzo inclusive del año en curso. OCTAVO: Designación de / Oficiales Superiores de Segunda (Oficiales de Justicia) en la Primera Circuns- / cripción Judicial. En este acto Secretaría de Superintendencia informa que, con forme a lo dispuesto en Acuerdo N° 1617, punto 3°, se pusieron a disposición de los interesados -a partir del día 16 de diciembre de 1986- las pruebas y califi caciones de los aspirantes a cubrir dos cargos de Oficial Superior de Segunda / -Oficiales de Justicia- en la Primera Circunscripción Judicial, habiendo venci do el término indicado, sin que se recepcionara ningún escrito de impugnación a las calificaciones obtenidas. Oído lo cual y conforme al orden de mérito resul tante del examen recepcionado, ACORDARON: Designar Oficiales Superiores de Se- / gunda -Oficiales de Justicia- en la Primera Circunscripción Judicial, a los se ñores Elio Rolando Rivarola y Miguel Antonio Castro, quienes se desempeñarán en los mencionados cargos a partir del día siguiente de las respectivas notifica- / ciones. NOVENO: Escribiente Mayor Roberto Gon, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 107/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el agente / que se menciona en el epígrafe, solicita se le conceda licencia por matrimonio/ a partir del día 6 del corriente mes; atento a lo dispuesto por el Art. 30° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al presentante la licencia peticionada, a partir del día 6 y hasta el 23 del corriente mes y / año, inclusive, debiendo acreditar oportunamente dicha circunstancia. DECIMO: / Secretaria del Tribunal del Trabajo, Dra.Nélida E.Gómez de Cabrera, eleva Acta/ de Constitución de Autoridades N° 10/86 para el año 1987 (Nota N° 3340/86-Sec./ Adm.y Sup.). Visto el Acuerdo referido, del que surge que ha resultado electa / Presidente de dicho Tribunal para el año 1987 la Dra. Nélida Petrona Marquevi- / chi de Zorrilla, a quien subrogarán los doctores Angel Florentín Leguizamón y / Martha Ofelia Neffen de Linares, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. DECI- / MO PRIMERO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, / Dra.Stella Maris Zabaleta de Copes s/Nota de estímulo (Nota N° 95/87-Sec.Adm. y / Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la señora Juez mencionada en el

///..



..// epígrafe pone de manifiesto el espíritu de colaboración y eficaz desempeño de los agentes Perla Rosalva Alonso de Costa, Neri Oreste Cerdán, Del Pilar Arce, Antonia Díaz de Berdún, María del Carmen Acuña, Reynaldo Castillo, Felicia Recalde y Miryam G.Dasso Wree de Bordón durante la FERIA Judicial, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de los agentes mencionados. DECIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Ariel Gustavo Coll s/Mención a la Escribiente María Elena Delgado. Visto la nota referida, por la cual se formula una mención especial a la citada agente, / por su predisposición y responsabilidad funcional, no obstante estar usufructuando su licencia por matrimonio, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal. DECIMO TERCERO: Jefe de Despacho Alberto Esquivel / s/Historia Clínica (Nota N° 5345/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida e / Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, // ACORDARON: Tener por concedida al presentante licencia por razones de salud, / desde el día 1° de enero ppdo. y hasta el 2 de marzo del corriente año, inclusive. DECIMO CUARTO: Médico del Juzgado de Menores, Dra.Gladys Argentina Pozzi s/justificación de inasistencias y pedido de licencia compensatoria de FERIA / (Nota N° 79/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada e Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por los Arts. 23° y 15° del Régimen de Licencias/ de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la presentante las inasistencias incurridas desde el día 11 de enero y hasta el 1° del mes y año en curso/ y conceder el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Judicial pasada, a partir del día 2 del actual y hasta el 7 de marzo inclusive del corriente año. DECIMO QUINTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, Dña./ Angélica Acosta de Baez s/justificación de inasistencias (Nota N° 78/87-Sec. / Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica elevada por la Dirección Médica correspondiente a la magistrada de figuración en el epígrafe; atento a lo informado/ por Secretaría y lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar a la señora Angélica Acosta de Báez las/ inasistencias incurridas desde el 15 y hasta el 30 de enero del corriente año, inclusive. DECIMO SEXTO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Ing°.Juárez, Dña. An-

..// gêlica Acosta de Baez s/Pedido. Visto el Radiograma remitido por la señora Juez titular de la dependencia mencionada en el epígrafe, por el cual comunica/ que el día 2 del corriente mes se ha reintegrado a sus funciones, solicitando,/ asimismo, prórroga de la licencia correspondiente a la FERIA JUDICIAL ordinaria que coincidiera con su licencia por razones de salud; atento a lo resuelto en / el punto anterior del presente y punto 8° del Acuerdo N° 1619 y de conformidad/ a lo dispuesto por los Arts. 15° y 14°, respectivamente, del Régimen de Licen-/ cias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por interrumpida la FERIA Judi-// cial de la señora Angélica Acosta de Baez, prorrogando la misma conforme a lo / solicitado hasta fecha a determinar. Dicha licencia deberá ser usufructuada de/ conformidad a lo establecido en el Art. 14° del mencionado Régimen. DECIMO SEP- TIMO: Sub-Contadora Apolinaria Irene Acuña, solicita prórroga de FERIA JUDICIAL (Nota N° 103/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la // presentante solicita prórroga del usufructo de la FERIA JUDICIAL ordinaria de / la que debía hacer uso desde el 16 del corriente mes al 2 de marzo próximo (V./ Resolución de Presidencia N° 206/86, Art. 1°, inc. j); atento a lo manifestado/ al respecto por la señora Directora de Administración, de quien depende, ACOR- DARON: Conceder la prórroga solicitada hasta fecha a determinar oportunamente./ DECIMO OCTAVO: Oficial Auxiliar María Cristina Monti s/Historia Clínica (Nota / N° 5403/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida e Historia Clínica acompaña-/ da; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Po-/ der Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licencia por razo- nes de salud, a partir del día 8 de enero ppdo. y hasta el 6 del corriente mes. DECIMO NOVENO: Oficial Auxiliar María Cristina Monti, solicita licencia compen- satoria de FERIA (Nota N° 139/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por / la cual la agente mencionada en el epígrafe solicita se le conceda el descanso/ compensatorio correspondiente a la FERIA JUDICIAL ordinaria del año 1986, no // usufructuada aún en razón de encontrarse con licencia por enfermedad; atento a/ lo informado por Secretaría al respecto y lo establecido en el Art. 14° del Ré- gimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia peticionada, a partir del día 7 del corriente mes y hasta el 14 de/ marzo inclusive del año en curso. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan- do se comunicase y registrase.-

SIGUEN LAS....



..// FIRMAS.-

[Handwritten signature]
RAUL ANTONIO FILMICH
PRESIDENTE SUBROGANTE

[Handwritten signature]
HECTOR TIEVAS
PROCURADOR GENERAL